



RESOLUCIÓN DECANAL N.º 0463-FIA-UNAP-2023

Iquitos, 13 de octubre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Informe N° 001-CCA-FIA-UNAP-2023, de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato Docentes 2023, sobre el proceso de Concurso Público para contrato de Docentes Universitarios 2023 de la Facultad de Industrias Alimentarias.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Capítulo L, artículo 222 del Estatuto de la UNAP, que establece que el ingreso a la carrera docente se hace por concurso público de méritos y tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante.

Que, la Comisión encargada del proceso de admisión a la docencia universitaria por concurso público para contrato en el año 2023 para la Facultad de industrias Alimentarias, presentó su informe final del proceso de concurso en la que declaran como Eficiencia Anticipada Desierto a los profesionales que fueron evaluados teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 222 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se indican en el siguiente cuadro:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PLAZA	CONDICIÓN
1	IMAM TORRES, ALEXANDER JAVIER	02016	EFICIENCIA ANTICIPADA DESIERTO

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la UNAP y el Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el informe N° 001-CCA-FIA-UNAP-2023 de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes año 2023 y declarar como Eficiencia Anticipada Desierto del concurso para contrato como docentes en la Facultad de Industrias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a los profesionales que se detalla a continuación:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PLAZA	PUNTAJES
1	IMAN TORRES, ALEXANDER JAVIER	02016	76.25

Regístrese, comuníquese y archívese;

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO



Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: Rectorado/ Archivo.